

ORDENANZA N°: 198

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°: FACULTASE al P.E.M a efectuar el llamado a LICITACION PUBLICA para la CONCESION de la EXPLOTACION DEL BAR-COMEDOR DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO I y II, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- PUBLIQUESE por el termino mínimo de cinco (5) días, el presente llamado, en los medios locales de prensa, dándose amplia difusión para garantizar la mayor concurrencia de interesados y oferentes.

Artículo 3°.- FACULTASE al P.E.M para fijar el día y hora de presentación y apertura de los sobre de Ofertas.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 14/09/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D

DE FECHA /